ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DEL 19 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EFEMÉRIDE NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN "DÍA DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN COSTARRICENSE" EN CONMEMORACIÓN DE LA FIRMA DEL PACTO QUE PUSO FIN A LA GUERRA CIVIL DE 1948, SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1948 EN LA EMBAJADA DE MÉXICO

MARÍA MARTA PADILLA BONILLA
CYNTHIA CÓRDOBA SERRANO
DIPUTADAS

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DEL 19 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EFEMÉRIDE NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN "DÍA DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN COSTARRICENSE" EN CONMEMORACIÓN DE LA FIRMA DEL PACTO QUE PUSO FIN A LA GUERRA CIVIL DE 1948, SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1948 EN LA EMBAJADA DE MÉXICO

Expediente N.°25.495

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I. Breve contexto histórico hasta 1948

El bienio 1948-1949 representa un punto de inflexión en la historia política y social de Costa Rica. Desde la Independencia dio origen la consolidación institucional y la expansión del Estado de Derecho y del Estado Liberal, fortaleciendo un desarrollo democrático nacional, que descansaba en la independencia de sus Poderes Públicos y en el desarrollo de las libertades y derechos ciudadanos.

A finales del siglo XIX el desarrollo de la economía nacional hizo surgir grupos obreros, artesanales y de trabajadores, cada vez más independientes social y políticamente, de las relaciones sociales paternalistas, del desarrollo de la economía precapitalista que habíamos forjado, especialmente a partir de la Independencia y de las exportaciones de café, inicialmente, de la producción de

caña y luego de la producción de café que nos insertó en el mercado mundial de la época.

Los grupos de trabajadores que fueron desarrollándose se organizaron, en un primer momento en sociedades mutualistas, de socorros mutuos y de mutuo auxilio, que, con las trasformaciones capitalistas de la sociedad costarricense, en la última década del siglo XIX y primera del siglo XX, fueron sustituidas por las Ligas de Obreros y los Sindicatos, tal y como ahora los conocemos.

Fueron estas organizaciones las que introdujeron en sus luchas y peticiones, poco a poco, el interés de que se aprobaran con más fuerza institucional leyes sociales y laborales, que cubrieran a toda la población, relacionadas con salarios, protecciones laborales, pensiones, jornadas de trabajo, estableciéndose la de 8 horas diarias y 48 horas semanales, en 1920.

Al desarrollo de los partidos liberales de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, aparecieron partidos y medios de comunicación que reivindicaban los intereses de los trabajadores. Así fueron el Partido de Trabajadores, Obreros y Artesanos y el Independiente Demócrata, que impulsó el último rector de la Universidad de Santo Tomás, el líder liberal Félix Arcadio Montero, que logró elegir diputados obreros en esa última década del siglo XIX junto con uno de los partidos liberales de entonces que también eligió otro diputado representante de los trabajadores.

En ese período las corrientes anarquistas, socialistas, socialdemócratas y comunistas se agitaban en la información internacional que se publicaba en los periódicos de entonces en Costa Rica. La Iglesia Católica frente a ellas se hizo de sentir con la Encíclica De la Rerum Novarum, que el segundo Obispo de Costa Rica, Bernardo Augusto Thiel, la divulgó con su Carta Pastoral No. 30,

sobre el Justo Salario de Trabajadores, Obreros, Artesanos y Desposeídos de Bienes de fortuna , donde defendía el justo salario, el derecho a la organización obrera el derecho de huelga de los trabajadores, dando origen al desarrollo de las corrientes políticas socialcristianas, que rápidamente las hicieron sus banderas Rafael Ángel Calderón Muñoz y Jorge Volio Jiménez, que impulsaron el periódico La Justicia Social.

En los años siguientes se fueron fortaleciendo los trabajadores organizadamente. Surgieron más sindicatos, federaciones de trabajadores y una Confederación General de Trabajadores, en 1913 que instituyó la celebración del 1 de mayo como Día Internacional de los Trabajadores, que se celebra en el país desde esa fecha.

En 1919 el intelectual Vicente Sáenz funda el Centro Socialista de Costa Rica, que bien podría considerarse el antecedente del Partido Comunista que fundó Manuel Mora Valverde en 1931. En 1923 Jorge Volio funda su Partido Reformista. En esos momentos los dos partidos más importantes frente a los partidos de orientación política liberal. Ambos empezaron a elegir diputados, el Reformista hasta 1934, que en 1925 logró que se Comunista que, para efectos electorales, podía participar con el nombre de Bloque de Obreros y Campesinos, que eligió diputados desde 1934 hasta 1948. El Partido Comunista cambió de nombre por partido Vanguardia Popular en 1943, resultado de la alianza que se hizo ese año con el Gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y la Iglesia Católica, encabezada por Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, en el contexto de la II Guerra Mundial, y la crisis internacional que se dio con sus repercusiones nacionales, toda vez que el gobierno había declarado la guerra al

eje nazi fascista en diciembre de 1941, convirtiéndose en un país de los Aliados en esa guerra.

A finales de la década de 1930, al impulso de las reformas económicas y del desarrollo económico nacional, desde el gobierno de León Cortés Castro, empezaron a desarrollarse las clases medias urbanas del país, que lograron materializarse organizativamente en el gobierno del Dr. Calderón Guardia, con el Centro de Estudios para Los Problemas Nacionales, con su Revista Surcos, y con el surgimiento del Partido, y el periódico, Social Demócrata, constituyendo de esa manera las bases de los partidos que desde entonces trascienden hasta hoy a la vida nacional, con sus fortalezas y debilidades históricas.

Resultado de la alianza de la Iglesia, el Gobierno y el Partido Comunista, se aprobó en 1943, el Capítulo de las Garantías Sociales, que se incorporó a la Constitución vigente de 1871, que luego la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, con el apoyo de la Junta de Gobierno de la Segunda República, jefeada por José Figueres Ferrer, mantuvo ampliándolas levemente. También se aprobó el Código de Trabajo en 1943, resultado de esa alianza. A su vez, el gobierno del Dr. Calderón Guardia, desde su primer año de gobierno, en 1940, había derogado las leyes liberales de 1882-1888 que limitaban el accionar de la Iglesia Católica, había fundado la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, esta última institución baluarte importante en la formación intelectual, profesional de toda la clase política que fue surgiendo en el país desde esos años hasta finales de la década de 1970, cuando las primeras universidades privadas estaban dando sus primeros frutos, complementando la educación superior en el país.

Las reformas del gobierno del Dr. Calderón Guardia y del Lic. Teodoro Picado Michalski, surgido de la coalición Bloque de la Victoria con el partido comunista llamado desde 1943 Vanguardia Popular, no era del agrado de los otros grupos políticos y económicos nacionales, lo que se sumó a un sistema electoral que fácilmente era permeado por mecanismo fraudulentos, lo que hizo que las elecciones de 1944 y las de 1948, éstas especialmente por el desconocimiento que se hizo del triunfo electoral de Otilio Ulate Blanco, provocaron el alzamiento armado, liderado por José Figueres Ferrer, que representaba esos nuevos sectores sociales, económico productivos de la década de 1940-1948.

Así se produjo lo que se ha llamado la Guerra Civil de 1948, que se dio en los meses de marzo y abril, con un saldo de fallecidos que ronda los 3000 muertos en total, de los bandos que participaron en esa guerra, los sectores afines al calderonismo y al comunismo, y los figuerista-ulatistas, que terminaron triunfantes en esos días de combate.

Los comicios de 1948, en los que participaron como candidatos presidenciales Rafael Ángel Calderón Guardia y Otilio Ulate Blanco, fueron anulados por el Congreso Constitucional el 1º de marzo de 1948, bajo acusaciones de fraude y presiones políticas. Esta anulación generó la insurrección armada liderada por José Figueres Ferrer y el Ejército de Liberación Nacional, para garantizar el triunfo de Ulate.[1]

Durante 44 días de conflicto armado, Costa Rica vivió el enfrentamiento más violento de su historia republicana. Se calcula que murieron alrededor de 3.000

[1] De la Cruz de Lemos, Vladimir, Director y coautor, Historia General de Costa Rica, Tomos 3, 4 y 5. Editorial Euroamericana, España, 1989

personas, entre combatientes y civiles, en combates ocurridos en Cartago, Ochomogo, San Isidro del General, Limón y Guanacaste.[2]

El desarrollo de los combates les había dado la iniciativa victoriosa a las fuerzas de Figueres, llegando en su etapa militar final a dominar Cartago, desde donde se preveía que la Batalla de San José iba a ser durísima y sangrienta. Así, se promovió una salida política al conflicto, considerando que el gobierno de Picado estaba debilitado, sin apoyo militar suficiente, y sin condiciones internacionales que le favorecieran, por lo que se buscó una salida negociada al conflicto. El padre Benjamín Núñez, que se había desarrollado en el movimiento sindical desde 1943, con el apoyo de Monseñor Sanabria, y participaba en el enfrentamiento armado como Capellán del Ejército de Liberación Nacional, fue comisionado por Figueres para impulsar esa salida política, con los comunistas y el gobierno, que estaban de acuerdo en esa solución. Así, se pactó el encuentro en Ochomogo entre José Figueres y Manuel Mora, para afinar las bases del acuerdo que pondría fin al conflicto. A Monseñor Sanabria se le encargó coordinar el aspecto político en San José, con el Cuerpo Diplomático, que a los efectos se reunió en la Embajada de México en San José, dirigida por el embajador Fernando González Roa, quien ofreció su sede como espacio neutral para la mediación diplomática. México, fiel a su tradición de no intervención y de promoción de la paz en América Latina, desempeñó un papel determinante en la búsqueda de un acuerdo. [2]

En las montañas de Ochomogo no se redactó ningún documento. La conversación primero privada que tuvieron José Figueres y Manuel Mora se

[2] Quesada Camacho, Juan Rafael. La Guerra Civil de 1948. Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2008.

resumió, luego, ampliando el círculo a Benjamín Núñez y a Carlos Luis Fallas, el dirigente comunista que había acompañado a Manuel, para instruir al padre Núñez que redactara los términos del acuerdo logrado, lo que hizo el padre Núñez enviando una carta que sintetizaba los acuerdos que pusieron fin a la guerra, documento que se llevó a la Embajada de México, para las rúbricas finales, y el fin de la guerra civil.

II. La firma del Pacto de la Embajada de México

El 19 de abril de 1948, luego de intensas negociaciones, se firmó el documento conocido como el Pacto de la Embajada de México, entre representantes del Gobierno y del movimiento insurgente. En nombre del gobierno firmaron Benjamín Odio Odio y Manuel Mora Valverde, mientras que por el bando revolucionario lo hicieron Benjamín Núñez Vargas y Carlos María Jiménez. [3]

El pacto estipulaba, entre otros puntos:

- La cesación inmediata de las hostilidades en todo el territorio nacional.
- El resguardo de la vida y la integridad personal de todos los combatientes, sin represalias posteriores.
- La entrega del poder a un gobierno provisional encabezado por Santos León Herrera, tercer designado a la Presidencia, como medida transitoria.
- La preservación de las conquistas sociales del Estado costarricense, como las Garantías Sociales, el Código de Trabajo, la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social.

[3] Núñez Vargas, Benjamín. Testimonio de un pacto: memorias de la paz de 1948. Editorial Costa Rica, 1978.

- El compromiso de convocar a elecciones libres y democráticas una vez restablecida la paz. [4]

Este acuerdo marcó el fin de la guerra civil de 1948 y abrió el camino hacia la fundación de la Segunda República. Un día después, el presidente Picado abandonó el país rumbo al exilio en Nicaragua, cumpliendo así con el compromiso de evitar más derramamiento de sangre.

III. La transición y la consolidación democrática

Tras el pacto, el Lic. Santos León Herrera, Tercer Designado a la Presidencia, terminó oficialmente el período de gobierno del Lic. Teodoro Picado Michalski el 8 de mayo de 1948, se instaló la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por José Figueres Ferrer, que se le había impuesto a Otilio Ulate Blanco, el 1 de mayo, firmando un pacto con él, bajo el compromiso de que le entregaría el gobierno dos años después de que é, Figueres, gobernara.

Así se inició el período de Gobierno de la Junta gobernó por 18 meses y durante ese período implementó profundas reformas políticas y sociales:

•Abolió el ejército (1º de diciembre de 1948).

•Nacionalizó los bancos.

•Fundó el Tribunal Supremo de Elecciones, garante de la pureza del sufragio.

•Convocó a una Asamblea Nacional Constituyente, que promulgó la actual Constitución Política de 1949. [5]

[4] El Espíritu del 48. Concluyó la guerra civil del 48. Disponible en: https://elespiritudel48.org/timeline/concluyo-la-guerra-civil-del-48/.

[5] Molina, Iván y Palmer, Steven. Historia de Costa Rica: Breve, actualizada y con ilustraciones. Editorial de la UCR, 2015.

Estas transformaciones fueron posibles gracias a la paz sellada en la Embajada de México. Por ello, el Pacto de la Embajada de México no fue solo un acto diplomático, sino el puente entre la guerra y la democracia moderna de Costa Rica.

Fue la afirmación reiterada de que la historia de Costa Rica también se ha desarrollado y es resultado de pactos y acuerdos fundamentales de sus distintos grupos políticos, económicos y sociales. Tan solo basta recordar que la Primera Constitución de Costa Rica, del 1 de diciembre de 1821, a pocos días de haberse declarado la Independencia de Costa Rica, el 29 de octubre de 1821, y haberse integrado la Junta de Legados de los Pueblos el 11 de noviembre de 1821, se redactó esa Carta fundacional bajo el nombre de Pacto Social Fundamental interino de Costa Rica o Pacto de Concordia, que en su título contiene la idea del Pacto Social, de los grandes pensadores clásicos antimonárquicos, entre ellos Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu, Bodino.

IV. Significado histórico y diplomático

El pacto representa un símbolo de reconciliación nacional y un testimonio de la vocación costarricense por la paz. La participación del Gobierno de México y de su embajador Fernando González Roa refleja la importancia de la diplomacia latinoamericana como instrumento para la solución pacífica de los conflictos. [6]

[6] Secretaría de Relaciones Exteriores de México, México y Costa Rica: 200 años de hermandad diplomática, 2021.

La fecha del 19 de abril de 1948 merece ser conmemorada como efeméride nacional, al igual que otras fechas de relevancia cívica como el 1.º de diciembre (abolición del ejército) o el 8 de mayo (toma de posesión presidencial).

Recordar este día en los centros educativos y en las instituciones públicas permitiría fortalecer la educación cívica, promover el orgullo nacional y rendir homenaje a quienes eligieron el camino del diálogo sobre el de las armas. Pero, también, para recordar que la democracia costarricense se ha forjado con pactos y acuerdos de distinta naturaleza por quienes desde los más altos niveles de la responsabilidad política nacional así han actuado.

V. Fundamentación del proyecto

El reconocimiento oficial del 19 de abril de 1948 como “Día de la paz y la reconciliación costarricense” permitirá:

•Reforzar la memoria histórica sobre los procesos de convivencia pacífica nacional.

•Reconocer el papel de la diplomacia en la historia costarricense.

•Fomentar la educación en valores de paz, tolerancia y democracia.

•Consolidar la identidad costarricense como nación sin ejército y promotora de la paz en el ámbito internacional.

Por tanto, este proyecto de ley tiene como propósito declarar oficialmente el 19 de abril de cada año como efeméride nacional, bajo la denominación “Día de la Paz y la Reconciliación Costarricense”, con el fin de rendir homenaje a uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia contemporánea del país.

Esta conmemoración busca preservar la memoria colectiva sobre el fin de la guerra civil de 1948, reconocer el papel de la diplomacia y el diálogo como instrumentos de resolución pacífica de conflictos, y reafirmar el compromiso de Costa Rica con los valores de paz, justicia social y democracia, que se originaron con la Segunda República y al modelo de nación que hoy distingue al país en el ámbito internacional.

Con fundamento en la exposición de motivos que antecede, se somete a consideración de las señoras y los señores diputados el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DEL 19 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EFEMÉRIDE NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN "DÍA DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN COSTARRICENSE" EN CONMEMORACIÓN DE LA FIRMA DEL PACTO QUE PUSO FIN A LA GUERRA CIVIL DE 1948, SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1948 EN LA EMBAJADA DE MÉXICO

Artículo 1

Declárase el 19 de abril de cada año como Efeméride Nacional, bajo la denominación "Día de la Paz y la Reconciliación Costarricense", en conmemoración de la firma del pacto que puso fin a la Guerra Civil de 1948, suscrito el 19 de abril de 1948 en la Embajada de México.

Artículo 2

El Ministerio de Educación Pública incorporará esta efeméride en el calendario escolar oficial y promoverá actividades educativas y culturales orientadas a la enseñanza de los valores de paz, democracia y resolución pacífica de conflictos.

Artículo 3

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en coordinación con la Embajada de México en Costa Rica, organizarán actos conmemorativos conjuntos que resalten la hermandad entre ambos países y el papel de la diplomacia en la consolidación de la paz.

Rige a partir de su aprobación.

María Marta Padilla Bonilla
Diputada

Cynthia Córdoba Serrano
Diputada